BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Socializacion Acuerdo el Destino		
Fecha:	12/06/2026.	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:** Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	FDCU.	**Hora de finalización:** _____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1032177777	Oscar Iván Abril C	Contratista	Consorcio Acuaviva	——		2							4	——	
CC	79777777	Alexander Mora	Esp Hidráulica													
PA	79324538	Wilson N. Rivaros	JA Aval Distrito													
CC	52'124.284	Elizabeth Rocio Rojas	Contratista	Consorcio Acuaviva				X						X	consorcioacuaviva ume@gmail.com	
CC	1016066805	Dayra Medina R	contratista	consorcio Acuaviva				X						X	consorcioacuaviva ume@gmail.com	
CC	52335172	Paola Andrea Capador	contratista	Acua-usme.				X						X	socialusme@gmail.com	
CC	1032361660	Andres Moreno	"	Interventoría.				X						X	[illegible]	
C.C	53041865	Idrianna Cortes	Interna	Interna				X							[illegible]	
CC	1030638040	Erica Ibarra S	FDCU	FDCU				X						X	erica.ibarra@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Así mismo, acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados puede ejercer el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La reunión inició con la contextualización de las obras ejecutadas previamente en el marco del Contrato No. 428 de 2021, mediante el cual se realizaron actividades de optimización y mejoramiento de varios acueductos veredales de la localidad de Usme. Durante la socialización se presentó a los asistentes un resumen de las intervenciones ejecutadas en el Acueducto El Destino, entre las cuales se destacan el cambio de la planta de tratamiento, impermeabilización de estructuras, adecuación de desarenadores, construcción de cajas de válvulas, instalación de bypass, mejoramiento de estructuras hidráulicas, adecuación de pasos elevados y actividades complementarias para la operación del sistema.

Posteriormente, la Supervisión informó que actualmente se realiza seguimiento a las pólizas de estabilidad de las obras ejecutadas en el contrato anterior. En este sentido, la representante del acueducto manifestó inconformidad con el desempeño de los filtros instalados durante la intervención previa, indicando que los filtros anteriormente utilizados presentaban un mejor comportamiento operativo. Según lo expuesto, los equipos actualmente instalados requieren una supervisión permanente para garantizar su funcionamiento adecuado, situación que ha sido puesta en conocimiento del contratista responsable de las garantías para su respectiva revisión técnica.

Seguidamente se socializaron las actividades priorizadas dentro del Contrato No. 794-2025 para el Acueducto El Destino, las cuales corresponden a: mejoramiento de la bocatoma ubicada en la quebrada Honda, impermeabilización del tanque de almacenamiento, reposición de aproximadamente 1.200 metros de red de distribución en el ramal 5 del sector Gutiérrez y fortalecimiento del sistema de cloración mediante el reemplazo de baterías asociadas al sistema fotovoltaico existente.

Durante la reunión se evidenció que el Acueducto cuenta actualmente con algunos equipos suministrados por la Secretaría Distrital del Hábitat, tales como equipos de cloración y dispositivos de medición; sin embargo, la representante del acueducto manifestó que las condiciones operativas actuales han obligado a realizar procesos manuales de cloración debido a limitaciones presentadas por algunos de los equipos instalados.

Posteriormente, el contratista presentó la priorización preliminar de actividades, explicando que debido a las restricciones presupuestales existentes resulta necesario concentrar los recursos en aquellas intervenciones que generen un mayor impacto sobre la calidad y continuidad del servicio. En este contexto, se identificó como intervención prioritaria la reposición de la red de distribución correspondiente al ramal 5 del sector Gutiérrez.

Durante el análisis del trazado proyectado para la red de distribución, el representante del acueducto solicitó evaluar la posibilidad de modificar parcialmente el recorrido inicialmente planteado con el fin de evitar intervenciones innecesarias sobre la vía existente. Como alternativa, propuso aprovechar una cámara reductora de presión actualmente existente y realizar la conexión desde dicho punto, minimizando las excavaciones sobre la carretera.

Frente a esta observación, el equipo técnico explicó que la cámara reductora de presión identificada se encuentra ubicada dentro de un predio privado y que será necesario verificar técnicamente su localización exacta durante las actividades de replanteo. Así mismo, se indicó que la solución propuesta permitiría optimizar la intervención, reducir afectaciones sobre la vía y garantizar una mejor integración de la nueva red de distribución con la infraestructura actualmente existente.

Durante la revisión detallada del trazado de la red de distribución, los representantes del acueducto precisaron que la cámara reductora de presión identificada se encuentra localizada dentro de un predio privado y que su ubicación es plenamente conocida por la organización comunitaria. En este sentido, se reiteró la conveniencia de realizar la conexión de la nueva red a partir de dicha estructura, con el propósito de minimizar intervenciones sobre la vía existente y optimizar el trazado propuesto.

La Interventoría y el equipo técnico del contratista señalaron que la alternativa propuesta resulta viable desde el punto de vista conceptual; sin embargo, será necesario adelantar las actividades de replanteo topográfico y validación hidráulica para determinar con precisión las condiciones de operación del sistema y la localización definitiva de las estructuras requeridas. Así mismo, se indicó que la intervención sobre la cámara existente requerirá la gestión previa de los permisos correspondientes con el propietario del predio donde se encuentra localizada.

Durante la discusión técnica, los representantes del acueducto informaron que actualmente existen varias cámaras reductoras de presión a lo largo del sistema de distribución. Frente a esta situación, el especialista hidráulico explicó que el número definitivo de estructuras necesarias para el nuevo trazado dependerá de los resultados del análisis hidráulico y de las diferencias de nivel existentes entre los distintos puntos de la conducción.

La Interventoría destacó que el objetivo de las obras no consiste únicamente en instalar la tubería proyectada, sino garantizar que la infraestructura entre en operación de manera adecuada y segura. Por tal razón, se explicó que la red de distribución deberá contar con las cámaras de quiebre de presión que resulten necesarias para controlar las presiones generadas por la topografía del sector y evitar daños futuros en la conducción.

De igual manera, se informó que los diagnósticos inicialmente presentados contemplaban únicamente la instalación de la tubería proyectada, sin incluir dentro del presupuesto las estructuras complementarias requeridas para garantizar la correcta operación hidráulica del sistema. En consecuencia, se indicó que será necesario ajustar el diagnóstico técnico y presupuestal incorporando las cámaras de quiebre de presión que resulten necesarias una vez culminen las actividades de replanteo y modelación hidráulica.

Finalmente, se concluyó que la solución definitiva para la red de distribución deberá ser evaluada integralmente, considerando tanto la instalación de la nueva conducción como la construcción de las estructuras hidráulicas complementarias necesarias para garantizar su funcionalidad, estabilidad y adecuada prestación del servicio a los usuarios beneficiarios del acueducto.

Durante la socialización se efectuó una revisión detallada de los costos asociados a la red de distribución proyectada. La Interventoría explicó que el diagnóstico inicialmente formulado contemplaba únicamente la instalación de la tubería requerida para el traslado de la conducción. Sin embargo, producto de las verificaciones hidráulicas preliminares y de las observaciones realizadas durante la presente reunión, se evidenció que para garantizar la correcta operación del sistema será necesaria la construcción de cámaras de quiebre de presión adicionales, las cuales no fueron incluidas dentro de la estimación inicial.

En consecuencia, se indicó que la solución definitiva deberá contemplar tanto la instalación de la tubería como la construcción de las cámaras de quiebre de presión necesarias, lo que implica un ajuste en el alcance y en la estimación presupuestal del proyecto para garantizar el adecuado funcionamiento hidráulico de la red y evitar futuras afectaciones operativas derivadas de las condiciones de presión existentes en el sector.

La Interventoría reiteró que el objetivo contractual no se limita a la instalación física de la red, sino a la entrega de una solución funcional y operativa. Por esta razón, se concluyó que el presupuesto y los alcances inicialmente planteados deberán ajustarse para garantizar la construcción integral del sistema de distribución, incluyendo las estructuras hidráulicas requeridas para su adecuado funcionamiento.

Posteriormente se revisaron las actividades priorizadas para el componente de captación. El especialista hidráulico explicó que las intervenciones proyectadas en la bocatoma incluyen la rehabilitación de elementos deteriorados por eventos de creciente, la construcción de un cárcamo de protección para la tubería de aducción, la instalación de elementos de protección como tapas y rejillas para evitar el ingreso de material sólido al sistema, así como actividades de adecuación y mantenimiento de las estructuras existentes.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustar el trazado de la red de distribución iniciando desde la cámara reductora existente.	Contratista de Obra	
2	Realizar replanteo y validación hidráulica para definir cámaras de quiebre de presión.	Contratista de Obra e Interventoría	
3	Gestionar permisos de intervención en predios privados requeridos para la ejecución de las obras.	Acueducto El Destino y Contratista de Obra	
4	Ejecutar las obras priorizadas en la bocatoma (cárcamo de protección, tapa y rejilla).	Contratista de Obra	
5	Iniciar actividades de obra en el Centro Poblado El Destino (aprox. 300 m de red).	Contratista de Obra	
6	Realizar socialización comunitaria en Destino Centro.	Contratista de Obra, Interventoría y Acueducto	
7			
8			
9			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.





